



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CONMUTADOR DE VIDEO Y OTROS"

MODALIDAD: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 28/2.025

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello esq. Iturbe, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, el MSc. Isidro M. Ferriol, Director - UOC inicia el proceso de verificación y análisis de la oferta comercial presentada en el marco del llamado a concurso para "ADQUISICION DE CONMUTADOR DE VIDEO Y OTROS" MCN N° 23/2.025. -----

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID N° 475.357. -----  
El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a concurso para "ADQUISICION DE CONMUTADOR DE VIDEO Y OTROS" aprobada por Resolución N° 348/2.025". -----  
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato que se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 79/2.025. -----

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe a los 27 días del mes de octubre de 2.025, siendo las 11:10 horas, contando con la oferta perteneciente al oferente SDA PARAGUAY S.A. -----

3- Verificación de las Documentaciones:

Se procede a analizar la oferta comercial recibida según el Acta de Apertura de Ofertas, y los documentos de carácter formal y sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y la Resolución DNCP N° 230/2.025. -----

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos formales y sustanciales, que se adjunta al presente informe: -----

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SDA PARAGUAY S.A.
<p>1. <b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.  En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	Cumple
<p>2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	Cumple





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	_____
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	_____
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	_____
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	-----





<p>b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>	<p>-----</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>-----</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>-----</p>

Luego de la revisión detallada de los documentos sustanciales y formales se constata que el oferente SDA PARAGUAY S.A., ha cumplido con la documentación de carácter sustancial requerida. En cuanto a los documentos formales que no fueron incluidos con su oferta, los mismos serán solicitados conforme avance el proceso de evaluación, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes. -----

**4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75º del Decreto Reglamentario Nº 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia de que se ha procedido según lo dispuesto en la Ley Nº 7.021/22, verificando que no se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en la planilla de precio de la empresa: -----

Ítem	Empresas	Total	Correcciones aritméticas	Observaciones
1	SDA PARAGUAY S.A.	19.760.000	-----	Sin diferencias

**5- Aplicación del Margen de Preferencia:**

ITEM	EMPRESAS	Total	Margen de Preferencia 40%	Total +40%	Constancia	Observaciones
1	SDA PARAGUAY S.A.	19.760.000	0	0	No presenta	Empresa domiciliada fuera del territorio departamental conforme a la constancia de RUC





## 6- Análisis de Precios:

Tras realizar la verificación y comparación entre los precios referenciales establecidos por la Convocante y los precios presentados en la oferta económica del oferente SDA PARAGUAY S.A., se concluye que los valores ofertados son razonables y se encuentran alineados con los parámetros de mercado previamente estimados. En consecuencia, se considera que los precios propuestos por el oferente son aceptables y se encuentran dentro del rango de estimación de costos elaborada por la convocante, no evidenciándose sobrecostos ni desviaciones significativas que comprometan la eficiencia del proceso de contratación. -----

Seguidamente se procede a solicitar al oferente SDA PARAGUAY S.A., los documentos formales que no fueron presentados con su oferta, mediante nota de fecha 05 de noviembre de 2.025, quedando interrumpida la evaluación hasta tanto el oferente conteste a la solicitud realizada. -----

Recibida la nota de contestación del oferente en fecha 06 de noviembre de 2.025, se reanuda la evaluación de los documentos remitidos. -----

Documentos requeridos por la Convocante:	SDA PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
Presentar mínimo un certificado de formación técnica del personal (ej. cursos en electrónica, audiovisual, redes, etc.).	Presenta
Declaración Jurada de que cuenta con infraestructura logística para realizar la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos en la sede de la Universidad Nacional de Pilar.	Presenta
Catálogo de especificaciones técnicas correspondientes a los ítems 1 y 2 de la oferta.	Presenta

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: -----

Demostrar la experiencia en provisión y venta de conmutadores de video, equipos audiovisuales e impresoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. -----

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	SDA PARAGUAY S.A.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

## Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: -----

- La empresa oferente deberá contar con servicio técnico propio o tercerizado dentro del territorio nacional, para la atención de garantías, mantenimiento o reparación de los productos ofertados, durante el periodo de garantía. -----





Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	SDA PARAGUAY S.A.
a. Presentar mínimo un certificado de formación técnica del personal (ej. cursos en electrónica, audiovisual, redes, etc.)	Cumple
b. Declaración Jurada de que cuenta con infraestructura logística para realizar la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos en la sede de la Universidad Nacional de Pilar.	Cumple

Se verifica que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el ítem requerido en el llamado, se adjunta al presente informe la planilla de verificación de estas. -----

## 7- CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis: -----

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	SDA PARAGUAY S.A.
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.	Cumple
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7.021/22.	Cumple

## 8- TABLA DE PRELACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA DE EMPRESA CALIFICADA.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta económica que ha calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: -----

EMPRESA	TOTAL
- SDA PARAGUAY S.A.	19.760.000

Luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado, se observa que: -----

### a – SDA PARAGUAY S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para





ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. -----

## 9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de verificar, analizar y evaluar la oferta presentada en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 28/2.025 para "ADQUISICION DE CONMUTADOR DE VIDEO Y OTROS", y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; por tanto, corresponde adjudicar a la Empresa: -----


- **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709-6; por un monto total de **Gs. 19.760.000** (Guaraníes Diecinueve millones setecientos sesenta mil) libre de todo gasto para la Convocante. -----

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo con el monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 79/2.025 para el Ejercicio Fiscal 2.025, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. -----

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. -----

Concluye el presente informe en fecha 13 de noviembre de 2.025.-



  
MSc. Isidro M. Ferriol  
Director - U.O.C.

Ítem	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:	Cumple/No Cumple
1	<b>Conmutador de video</b>	Marca: Blackmagic Design
		Modelo: ATEM Mini Pro
		Procedencia: Australia AU
	- Entradas de vídeo HDMI: mínimo 4 HDMI tipo A, conmutables a HD de 10 bits.	Cumple
	- Audio integrado: mínimo 2 canales.	Cumple
	- Entradas totales de audio: mínimo 2 mini jack estéreo de 0.138 in.	Cumple
	- Salida de cámara web USB: Si	Cumple
	- Salida HDMI: Si	Cumple
	- Mezclador de audio Fairlight con ecualizador y dinámico, ó similar.	Cumple
	- Incluye DVE para imagen en imagen.	Cumple
	- Incluye Efectos de transición.	Cumple
	- Grabación: Directa a discos flash USB en H.264 ó similar.	Cumple
	- Transmisión: Directa a través de Ethernet.	Cumple
	- Incluye grupo de medios de 20 imágenes fijas para títulos y control de software ATEM gratuito, ó similar.	Cumple
	- Sistema Operativo: compatible con Windows 10, 11.	Cumple
	- Alimentación: Incluye fuente de poder 110-220v (12V)	Cumple
	- Garantía: Escrita mínimo por 12 meses contados a partir de la entrega del equipo.	Cumple
2	<b>Micrófono inalámbrico - tipo solapa</b>	Marca: Saramonic
		Modelo: Blink500 B2+
		Procedencia: China CN
	- Canales: mínimo de 2 canales de 2,4 Ghz	Cumple
	- Rango de operación: Omnidireccional	Cumple
	- Respuesta de frecuencia: Rango entre 20 Hz - 20 kHz	Cumple
	- Incluye: Kit de 1 transmisor, 1RX receptor, 1 B1BOX estuche de carga, 1 Bolsa de viaje de fábrica, 1 cable USB-C, 2 cables 3.5 mm, 1 protector de viento, 1 Micrófono Lavalier omnidireccional.	Cumple
	- Garantía: Escrita mínimo por 12 meses contados a partir de la entrega de los equipos.	Cumple
3	<b>Proyector Multimedia</b>	Marca: Epson
		Modelo: PowerLite E20
		Procedencia: Japón JP
	- Brillo mínimo: 3400 lúmenes	Cumple
	- Relación de aspecto: mínimo de 4:3	Cumple
	- Tamaño de la imagen: de 22" a 350"	Cumple
	- Resolución: mínimo XGA (1024 x 768)	Cumple
	- Altavoz: integrado mínimo de 5 W	Cumple
	- Entradas: contar con entrada de VGA, AV, USB-B, y HDMI	Cumple
	- Incluye: Maletín de transporte hecho de cuero sintético.	Cumple
	- Alimentación: 110-220 v.	Cumple
	- Garantía: Escrita mínimo por 12 meses contados a partir de la entrega del equipo.	Cumple
4	<b>Impresora de Etiquetas</b>	Marca: Brother
		Modelo: QL-800
		Procedencia: Japón JP
	- Tipos de código de barras: PC conectado CODE39, CODE128, UCC/EAN128(GS1-128), ITF(I-2/5), CODABAR(NW-7), UPC-A, UPC-E, EAN13, EAN8, ISBN-2(EAN13 AddOn2), ISBN-5(EAN13 AddOn5), Código de barras láser, POSTNET, RSS(RSS14 Standard, RSS14 Truncated, RSS14 Stacked, RSS14 Stacked Omni, RSS Limited, RSS Expanded, RSS Expanded Stacked), PDF417 (Standard, Truncate, Micro), QR code(Model1, Model2, Micro), Matriz de datos (ECC Square, ECC Rectangular), MaxiCode(Model2, Model3, Model4, Model5), GS1 Databar	Cumple
	- Compatibilidad con base de datos: CSV, TXT, XLS	Cumple
	- Estilos de fuente: True Type	Cumple
	- Características de la etiquetadora: Impresión fecha / hora, Rotar impresión, Impresión	Cumple
	- Número máximo de copias impresas: 9999	Cumple



Msc. Isidro M. Ferriol C.  
Director UOC  
Universidad Nacional de Pilar

- Complementos de Microsoft Word / Outlook / Excel: Si	Cumple
- Impresión espejo: Si	Cumple
- Impresión vertical: Si	Cumple
- Compatibilidad con dispositivos móviles: con cable USB	Cumple
- Aplicaciones móviles para Impresión† : Si	Cumple
- Impresión multicopia: Hasta 9999 copias	Cumple
- Compatibilidad del sistema operativo: Mac OS X 10.11.x, Mac OS X 10.10.5 , Mac OS X 10.12.x, Mac OS X 10.13.x, Windows Vista®, Windows® 7, Windows® 8/8.1, Windows® 10	Cumple
- Imprime estampillas†: Sí	Cumple
- Rotar impresión: Sí	Cumple
- Símbolos para Windows (Clipart editor): 1379	Cumple
- Sello de fecha / hora: Generado en PC	Cumple
- Software y adaptador integrado: Sí	Cumple
- Tipo de cortador: Automático	Cumple
- Tipos de interfaz: USB	Cumple
- Ancho máximo de etiqueta (mm): 62	Cumple
- Velocidad máxima de impresión (cintas por min): 93	Cumple
- Ancho máximo de impresión (mm): 58	Cumple
- Modos de operación: PC conectada	Cumple
- Emulación de impresora: Raster	Cumple
- Tecnología de impresora: Térmica Directa	Cumple
- Tamaños de cinta: Troquelado, Continuo	Cumple
- Voltage: 220 V CA 50/60Hz	Cumple
- Accesorios incluidos: Software, cable USB, cable de alimentación, guía de configuración rápida, documentación, rollos iniciales: DK-1201 Etiquetas de dirección estándar troqueladas (100 etiquetas), DK-2251 2.4" ( 62 mm) Cinta continua negra / roja sobre papel blanco 16,4 pies (5 m)	Cumple
- Garantía: Escrita mínimo por 12 meses contados a partir de la entrega de los equipos.	Cumple



*Isidro M. Ferriol C.*  
**Msc. Isidro M. Ferriol C.**  
 Director UOC  
 Universidad Nacional de Pilar